



AYUD0240T01

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Teléfono (fijo/móvil)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Correo electrónico
		<input type="text"/>

Persona jurídica

Razón social	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante o cuando éste sea una persona jurídica)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Teléfono (fijo/móvil)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Correo electrónico
		<input type="text"/>

Poder notarial - Código Seguro de Verificación (CSV). (Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación)

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta	CP
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad	Municipio	Provincia				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CNAE Empresa <small>(Si procede)</small>						
<input type="text"/>						

Naturaleza Jurídica del Beneficiario

- Personas Físicas.
- Profesionales Autónomos.
- Comunidad de Propietarios.
- Universidad.
- Organismo Autónomo.
- Empresa Privada.
- Entidades Locales.
- Empresas Públicas.
- Administración General del Estado.

Tipo de Empresa

- PYME
- Gran Empresa.

Pertenencia a un Colectivo vulnerable

- Persona con discapacidad y movilidad reducida.

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Continúa en la página siguiente.





AYUD0240T01

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud

ACTUACIÓN 1: Adquisición de vehículo de energías alternativas.

a) Marca, Modelo y versión de los vehículos objeto de apoyo:

Marca	Modelo	Versión
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

b) Categoría de los vehículos objeto de apoyo:

- | | | |
|--------------------------|--------------------------|--|
| <input type="radio"/> M1 | <input type="radio"/> N1 | <input type="radio"/> L3e, L4e, L5e, (P ≥ 3 kW; V > 45 km/h) |
| <input type="radio"/> M2 | <input type="radio"/> N2 | <input type="radio"/> L6e (P ≤ 4 kW; V ≤ 45 km/h) |
| <input type="radio"/> M3 | <input type="radio"/> N3 | <input type="radio"/> L7e (P ≤ 15 kW) |

c) Tipos de vehículos objeto de apoyo:

- | | |
|------------------------------|-----------------------|
| Eléctricos (BEV). | Gas Natural (GNC). |
| Autonomía Extendida (REEV). | Gas Natural (GNL). |
| Híbridos enchufables (PHEV). | Auto gas (GLP) |
| Hidrógeno (FCV) | Bifuel (Gasolina/Gas) |
| Hidrógeno (FCHV) | |

d) En el caso de Adquisición de vehículos nuevos M1 / N1, en su caso, datos del vehículo achatarrado:

Categoría	Marca	Modelo	Versión	Matrícula
<input type="text"/>				

e) Autonomía (BEV, PHEV, REEV, FCV, FCHV):

- | | |
|--|---|
| <input type="radio"/> M1 (≥ 12 km y < 32 km) | <input type="radio"/> N1 (≥ 32 km) |
| <input type="radio"/> M1 (≥ 32 km y < 72 km) | <input type="radio"/> L3e, L4e, L5e (≥ 70 km) |
| <input type="radio"/> M1 (≥ 72 km) | |

f) Ayuda solicitada para cada vehículo:

g) Número de vehículos:

h) Ayuda Total Solicitada:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

i) Tipo de Adquisición:

- Directa
 Renting (≥ 2 años)

j) En el caso de Adquisición de un vehículo de demostración, identificación del concesionario o punto de venta:

Razón social:

NIF:

Dirección:

Continúa en la página siguiente.





AYUD0240T01

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
 PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de Identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- > Al Ente Público de Servicios Tributarios, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- > No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- > Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad y/o para las actuaciones objeto de las ayudas procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.
- > Que, en caso de que la ayuda concedida sea por importe igual o superior al 20% del coste total del proyecto o actividad subvencionada, autoriza, de forma gratuita y por una sola vez, al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias S.A. la comunicación pública, incluida la puesta a disposición interactiva, de las actividades objeto de subvención.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES II) EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.
RESPONSABLE:	Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, dependiente de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvención tramitados por el Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energética.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Los datos se cederán, previa solicitud, al Instituto para Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), adscrito a la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como organismo competente para realizar la coordinación y seguimiento del Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (PROGRAMA MOVES II). De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se suministrará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, al menos, la información referida a la identificación de los beneficiarios, importe de las subvenciones otorgadas y efectivamente percibidas, resoluciones de reintegros y sanciones impuestas.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/201900022ProteccionDatos.pdf .

En a de de
 Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

